

## Sobre las Excepciones y/o Modificaciones Razonables

Una **excepción razonable** es alguna excepción o cambio cual un proveedor de vivienda hace a las reglas, pólizas, servicios, o reglamentos cual ayudarán a un residente o solicitante con una incapacidad aprovecharse de un programa de vivienda y/o lugar.

Una **modificación razonable** es una alteración (cambio) al lugar físico permitiéndole a una persona con una incapacidad a sobrepasar los obstáculos cuales interfieren con el uso de la vivienda y/o las áreas comunes.

La excepción y/o modificación debe ser necesaria para la persona con la incapacidad para disfrutar y/o completamente usar los servicios ofrecidos a los demás residentes y/o la unidad de vivienda individual.

Las excepciones razonables pueden incluir **pero no son limitadas a:**

- Un cambio en las reglas o pólizas o de cómo un proveedor de la vivienda hace las cosas para hacerle a usted más fácil vivir en el lugar
- Permitirle un animal de servicio para una vivienda en una comunidad donde las mascotas no son permitidas, y no cobrar un deposito por un animal de servicio aunque el proveedor de la vivienda cobra depósitos por las mascotas.
- Permitirle a un Asistente de Cuidado Personal vivir allí con un residente incapacitado quien puede necesitar ayuda las 24 horas.
- Un cambio en una manera en cual el proveedor de la vivienda se comunica con o da información, tal como aumentar el tamaño de las letras de documentos escritos a maquina a una persona cual tenga un impedimento con la vista.

Modificaciones razonables pueden incluir, **pero no son limitadas a:**

- Un cambio estructural o reparación a su apartamento u otra parte del complejo de apartamentos cual le haría más fácil a usted vivir en el lugar;
- Haciendo alteraciones (cambios) a su apartamento para que la unidad sea accesible y usada por una persona en una silla de ruedas

**\*NOTA: La persona pidiendo la modificación puede ser responsable por los costos incurridos en proveer una modificación razonable al lugar. Esta persona también puede ser responsable por los costos incurridos en restaurar la modificación a la condición original. El proveedor de la vivienda puede pedirle que un contratista licenciado sea obtenido para hacer las modificaciones y/o las restauraciones. El proveedor de la vivienda puede ser responsable por los costos si fondos federales son recibidos. Si usted y/o su proveedor de vivienda tienen preguntas sobre estas condiciones, por favor comuníquese con la oficina local del Concilio de Vivienda Justa.\***

Un residente o solicitante tiene derecho bajo ley a una excepción y/o modificación razonable cuando se necesite debido a una incapacidad del residente, solicitante y/o una persona asociada con el residente o solicitante, tal como un invitado. Los proveedores de vivienda deben conceder todas las peticiones para excepciones y/o modificaciones razonables cuales sean necesarias debido a una incapacidad si la petición no es indebidamente financieramente o administrativamente onerosa o una alteración (cambio) fundamental del programa de vivienda. Si la petición es negada, usted tiene el derecho de saber las razones por escrito.

Debe haber una incapacidad verificable involucrada para que la vivienda califique para una excepción y/o modificación razonable. El proveedor de vivienda puede pedir verificación, pero no puede preguntar sobre la índole o la severidad de la incapacidad. Además, el proveedor de la vivienda es requerido por ley mantener toda la información sobre la incapacidad confidencial.

Una persona que tiene una incapacidad si el/ella tiene un impedimento físico o mental cual limita sustancialmente uno o más de sus actividades mayores de su vida, tiene antecedentes de dicho impedimento, o se considera tener dicho impedimento.

La mayoría de condiciones serias médicamente tratadas son consideradas ser una incapacidad. Un residente incapacitado debe aun poder cumplir con las obligaciones esenciales de un inquilino—ellos deben poder pagar la renta, cuidar del apartamento, reportar información requerida al gerente, evitar causar disturbios a sus vecinos, etc., pero no hay ningún requisito que ellos puedan hacer estas cosas sin ayuda.

Usando las siguientes cartas le ayudará a usted y a su proveedor de vivienda a escribir su petición en una manera mejor e implementar cualesquiera otras cosas necesarias. Las cartas incluyen:

- **Una petición para una Excepción Razonable.** Esta carta es su petición para una excepción razonable para dársela a su proveedor de vivienda. (Para que usted la escriba)
- **Una petición para una Modificación Razonable.** Esta carta es su petición para una modificación razonable para dársela a su proveedor de vivienda. (Para que usted la escriba)
- **Verificación de la necesidad para una Excepción y/o Modificación** (Para su proveedor de salud, tal como un doctor, enfermera, terapeuta, o trabajador social, para escribir). Esta carta verifica su petición y autoriza a su proveedor medico a certificar su estado como una persona con una incapacidad y su necesidad para la excepción y/o modificación.
- **Aprobación o Negación a la Petición para una Excepción y/o Modificación Razonable.** (Para su proveedor de vivienda de llenar) Este formulario es un aviso oficial del proveedor de vivienda declarando si la petición para una excepción o modificación será aprobada o negada.